

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 3 de Septiembre de 1954

Núm. 200

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas*
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Habiendo regresado a esta provincia, con esta fecha me hago cargo del mando de la misma, cesando el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, D. Ramón Cañas del Río, que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 1 de Septiembre de 1954.

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

3764

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

COMISIÓN DE COMPRAS DE EXCEDENTES DE VINO

De acuerdo con las instrucciones dictadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, se amplía el plazo de presentación de ofertas de la tercera operación que se está llevando a cabo, hasta el día 20 de los corrientes.

Las instrucciones para el desarrollo de la misma fueron publicadas en la Prensa y Radio de la capital y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 176 de fecha 6 de Agosto del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 1 de Septiembre de 1954.

El Gobernador Civil-Delegado.

3766

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de bacheo con tarmacadam y riego con alquitrán de los Km. 57 al 60 de la Carretera de Sahagún a Arriondas, ejecutadas por el contratista Construcciones Hidráulicas y Civiles, S.A., se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Cistierna y Sabero, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 28 de Agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 3752

Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR

Anuncio de concurso-subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de ciento cuarenta y seis (146) viviendas en Matroza (León) acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto Ley de 29 de Mayo de 1954 y de las que es Entidad cons-

tructora la Obra Sindical del Hogar. Los datos principales y plazos de el concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto D. Ramón Cañas y del Río.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones trescientas treinta y seis mil novecientas cuarenta y una (5.336.941) pesetas con cuarenta y tres (43) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro (85.054) pesetas con doce (12) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de ciento setenta mil ciento ocho (170.108) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar a el concurso subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de León, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Plaza de Cristino

Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de León a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar, podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de 10 días un Contrato provisional, debiendo en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los 10 días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los 10 días siguientes al de la adjudicación definitiva en el *Boletín Oficial del Estado*, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el núm. 1.º de la Condición 5.ª del Pliego de Condiciones Económicas-Jurídicas. En el mismo plazo, deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los 10 días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.) y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a el concurso subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por R. D. de 24 de Diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de Febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como vocales: El Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; El Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; El Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; El Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en León.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos, y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional, y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid, 30 de Agosto de 1954 — El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

3772 Núm. 918.—550,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villamanin

Depositado en el pueblo de Pendi-lla, de este Ayuntamiento, un potro,

cuya procedencia se desconoce, de las siguientes señas:

Capa negra, estrellado, con dos marcas a fuego confusas, en el anca derecha una F. o P. y en el anca izquierda una D; herrado de la pata izquierda; dos para tres años de edad, alzada 1,30 metros.

Será entregado a quien acredite ser su dueño, previo pago de gastos de este anuncio, manutención y custodia y de no parecer en plazo de veinte días de publicado este anuncio, será enajenado en pública subasta.

Villamanin, 25 de Agosto de 1954, —El Alcalde, (ilegible).

3738 Núm. 909.—57,25 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Santa Marina de Torre

CONVOCATORIA

Don Baltasar Silván Viloria, Presidente de la Junta Vecinal de Santa Marina de Torre, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Hago saber: Que para el examen y discusión de los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes «AFLUENTES DE SANTA MARINA», que se trata de constituir, se convoca a todos los usuarios a junta general que tendrá lugar el día 26 de Septiembre, a las diez horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Casa Concejo de este pueblo.

Santa Marina de Torre, a 22 de Agosto de 1954.—Baltasar Silván.

3672 Núm. 911.—60,50 ptas.

Junta vecinal de Villaturiel

Anuncio de subasta

El día 5 de Septiembre de 1954, a las diez y seis horas en primera convocatoria y una hora después en segunda y última convocatoria, se celebrará subasta en la edificación del molino situado en Villaturiel para la construcción de unas cuadras, pajares y portal, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del Presidente, siendo de cargo del adjudicatario el importe de los anuncios y la dirección técnica que en su caso requiriera la obra, celebrándose la subasta por pujas a la llana y la baja.

Villaturiel, 28 de Agosto de 1954.—El Presidente, Froilán Fernández.

3746 Núm. 906.—55,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación.

— 1954 —